

GERENCIA DE AGENTES Y MERCADOS

TEMA	TEXTO CRITERIO INTERPRETATIVO
SUSTITUCION CRITERIO INTERPRETAIVO N° 61. EXTENSIÓN PLAZO PÀRRAFOS 5 Y 6 del PUNTO I del CRITERIO INTERPRETATIVO N° 59 PARA AGENTES DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN INTEGRALES (ALYC I) y PROPIOS (ALYC P), AGENTES DE DEPÓSITO COLECTIVO (ADC) y AGENTES DE CUSTODIA, REGISTRO Y PAGO (ACRYP) EN FUNCIONAMIENTO ANTES DE LAS NORMAS 2013.	
<p>PARA ENTIDADES EN FUNCIONAMIENTO CON ANTERIORIDAD A LAS NORMAS 2013 CON MATRÍCULA CNV, BAJO LA LEY 26.831, DECRETO 1023/13 Y NORMAS 2013 PARA ACTUAR COMO AGENTES DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN INTEGRALES (ALYC I) y PROPIOS (ALYC P), AGENTES DE DEPÓSITO COLECTIVO (ADC) y AGENTES DE CUSTODIA, REGISTRO Y PAGO (ACRYP).</p> <p>ACTUALIZACIÓN LEGAJOS CLIENTES (FIRMA NUEVOS ANEXOS I, II Y III DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO VII).</p> <p>FINALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA CUMPLIR CON PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DEL ANEXO DEL DECRETO N° 1023/13 Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS CNV.</p>	<p>Las entidades en funcionamiento con anterioridad a la publicación de las NORMAS 2013, que han obtenido MATRÍCULA de la CNV para las categorías de AGENTES DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN INTEGRALES (ALYC I) y PROPIOS (ALYC P), AGENTES DE DEPÓSITO COLECTIVO (ADC) y AGENTES DE CUSTODIA, REGISTRO Y PAGO (ACRYP), deberán antes del 31/08/15 finalizar los procedimientos internos implementados para:</p> <p>(i) el cumplimiento a partir del 01/09/15 de lo dispuesto en el primer y segundo párrafo del artículo 47 del ANEXO del DECRETO N° 1023/13 y en las disposiciones reglamentarias dictadas por esta CNV al respecto para cada categoría, y</p> <p>(ii) la actualización de legajos requerida en el Párrafo 6 del Punto I de CI 59.</p>